RENAR

Ministerio de Seguridad
Argentina

Instructivo TAD

AUTORIZACIÓN – VERIFICACIÓN – TRANSITO DE MATERIALES CONTROLADOS (EXPLOSIVOS – PIROTECNIA– NITRATO DE AMONIO – SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS)

Acceso a la Plataforma - TAD

El ingreso a la Plataforma Trámites a Distancia (TAD) se realiza desde un navegador web a través de la siguiente dirección URL:

https://tramitesadistancia.gob.ar

Al presiona en el botón Ingresar muestra una ventana emergente donde se presentan las opciones de ingreso a la plataforma

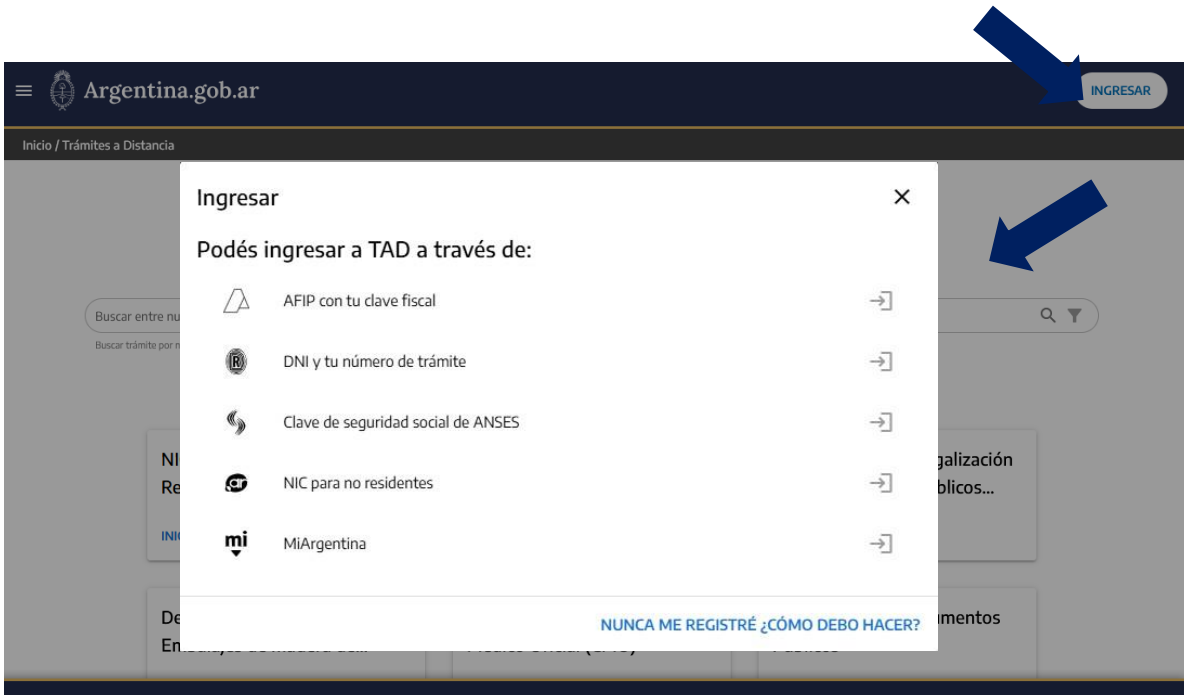

Ingresa con tu clave: Completa tu número de CUIT/CUIL y Clave Fiscal. Si no tienes una, deberás crearla en la página de la AFIP.

Adhiere el servicio (si es la primera vez): Si aún no lo has hecho, debes adherir el servicio de "Trámites a Distancia" dentro de tu cuenta de AFIP, en la sección "Adherir Servicio".

Completa los datos personales: Rellena el formulario con la información solicitada. Es fundamental que completes un correo electrónico y un domicilio electrónico, ya que recibirás notificaciones importantes del sistema allí.

Acepta los términos y condiciones: Lee y acepta los términos y condiciones de uso de la plataforma.

Confirma el registro: Haz clic en el botón "**Confirmar Datos**" para finalizar el registro. Los datos quedarán cargados en el sistema para futuros accesos.

Ud. podrá realizar la busque da del trámite a realizar el buscador podrá realizar

Solicitud de Autorización de Exportación de Explosivos/Pirotecnia/ Nitrato de Amonio/ Sustancias Quimicas Controladas

Descripción

Requisitos del trámite

Para realizar el trámite deberá realizar los siguientes 3 pasos:

1. **Confirme sus datos**: Verifique que los datos que vienen pre-cargados son correctos, en caso contrario por favor dirigirse a la sección "Mis Datos" para modificar los mismos.

2. **Adjuntar los documentos y llenar los formularios**: Adjunte la documentación solicitada para el trámite y los formularios asociados al mismo, en el caso que los hubiese. La documentación puede ser de carácter obligatorio o adicional.

3. **Confirmar el trámite**: Verifique nuevamente que los datos ingresados sean correctos.

https://www.argentina.gob.ar/servicio/autorizacion-de-importacion-exportacion-de-explosivos

CERRAR

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con ✱ son obligatorios.

Solicitud de Autorización de Exportación Explosivos/Pirotecnia/Nitrato de amonio/Sustancias Químicas Controladas ✱	COMPLETAR
Autorización de Importación del país de destino (país importador) ✱	ADJUNTAR
Comprobante de pago ✱	ADJUNTAR

Solicitud de Autorización de Importación Explosivos /Pirotecnia/ Nitrato de Amonio/ Sustancias Quimicas Controladas

Solicitud de Autorización de Importación de Explosivos/Pirotecnia/Nitrato de amonio/ Sustancias Químicas Controladas

#Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMAC #Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

Para obtener la autorización de ingreso de productos al país, el solicitante deberá contar con la inscripción como importador, productos registrados y depósitos habilitados y vigentes a su nombre.

DETALLES INICIAR TRÁMITE

Descripción

Requisitos del trámite

Para realizar el trámite deberá realizar los siguientes 3 pasos:

1. **Confirme sus datos**: Verifique que los datos que vienen pre-cargados son correctos, en caso contrario por favor dirigirse a la sección "Mis Datos" para modificar los mismos.

2. **Adjuntar los documentos y llenar los formularios**: Adjunte la documentación solicitada para el trámite y los formularios asociados al mismo, en el caso que los hubiese. La documentación puede ser de carácter obligatorio o adicional.

3. **Confirmar el trámite**: Verifique nuevamente que los datos ingresados sean correctos.

https://www.argentina.gob.ar/servicio/autorizacion-de-importacion-exportacion-de-explosivos

CERRAR

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con ✱ son obligatorios.

Solicitud de Autorización de Importación Explosivos/Pirotecnia/Nitrato de amonio/Sustancias Químicas Controladas ✱	COMPLETAR
Comprobante de pago ✱	ADJUNTAR

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

Solicitud de Prorroga de Importación o Exportación de Explosivos y Nitrato de Amonio

Solicitud de Prórroga de Importación o Exportación de Explosivos y Nitrato de Amonio

#Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMAC #Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

La solicitud de prórroga podrá efectuarse a través de Formularios suscriptos por el representante legal o titular.

DETALLES INICIAR TRÁMITE

Descripción

Disp. ANMAC 162/18

Deberá adjuntar el comprobante de pago de arancel y el certificado de autorización otorgado por RENAR ex ANMAC.

CERRAR

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

Autorización de Transito Internacional de polvora, Explosivos y Afines

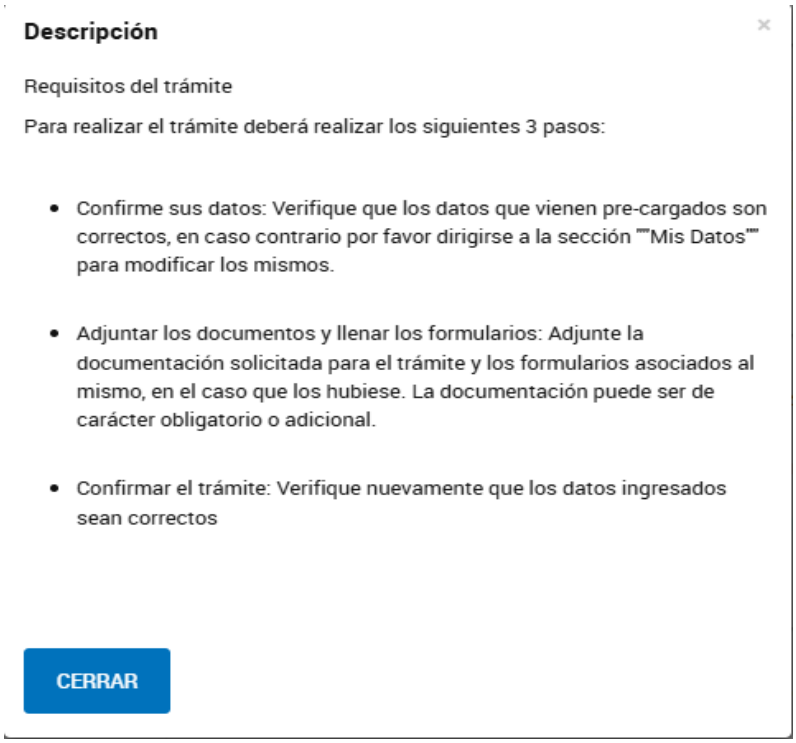

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con ✱ son obligatorios.

Autorización de tránsito internacional de pólvora, explosivos y afines ✱	COMPLETAR
Autorización de Importación del país de destino (país importador) ✱	ADJUNTAR
Autorización de Exportación del país de origen (país exportador) ✱	ADJUNTAR
Factura Comercial ✱	ADJUNTAR
Lista de empaque ✱	ADJUNTAR
Carta de Porte Internacional por Carretera (CRT), Conocimiento de embarque (B/L), Guía Aérea (AWB) según corresponda ✱	ADJUNTAR
Seguro de Responsabilidad Civil ✱	ADJUNTAR
Seguro del cargamento ✱	ADJUNTAR
Certificado de habilitación de transporte de Sustancias Peligrosas (Permiso de transporte de cargas internacionales de empresas extranjeras expedido por la CNRT) ✱	ADJUNTAR
Licencia de conducir habilitada para el transporte de sustancias peligrosas del conductor y acompañante ✱	ADJUNTAR
Documento Comercial -Certificados de aprobación de embalajes ✱	ADJUNTAR
Comprobante de pago ✱	ADJUNTAR
Documentación Adicional	ADJUNTAR

Solicitud de Verificación de Importación Explosivos /Pirotecnia/ Nitrato de Amonio/ Sustancias Quimicas Controladas

Solicitud de verificación de importación de Explosivos/Pirotecnia/Nitrato de amonio/ Sustancias Químicas Controladas

#Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMAC #Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

La solicitud de Verificación de Importación deberá presentarse con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de arribo del material al país.

DETALLES | INICIAR TRÁMITE

Descripción

Antes del ingreso de productos al país, los importadores deberán presentar la solicitud de verificación.

Para más información, haga clic en el tipo de verificación que desea realizar.

- Explosivos
- Pirotecnia
- Sustancias químicas
- Nitrato de amonio

https://www.argentina.gob.ar/seguridad/anmac/tramites/importadoresexportado
explosivos

CERRAR

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

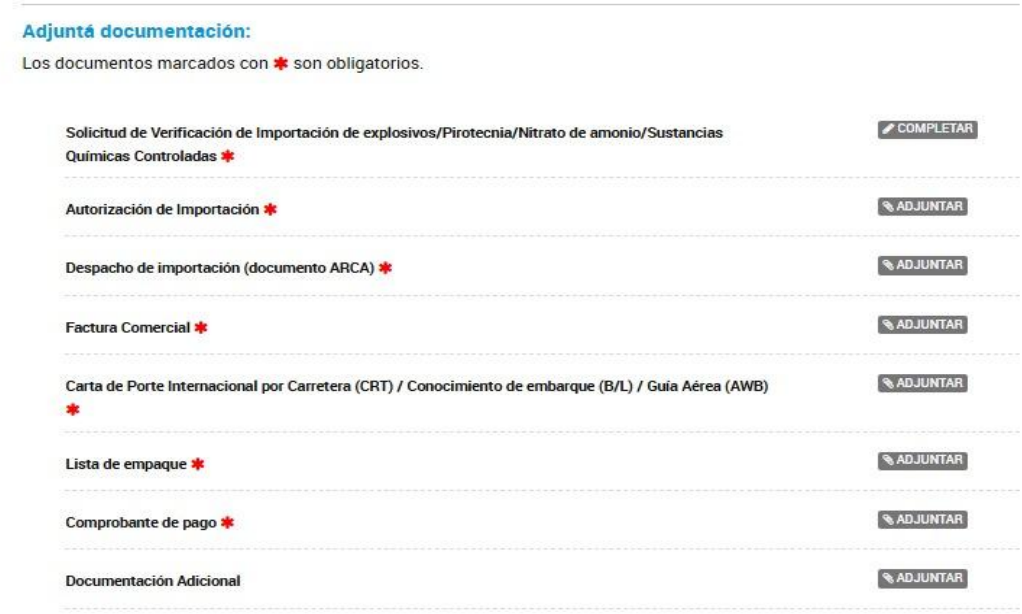

Solicitud de Verificación de Exportación de Explosivos /Pirotrcnia/Nitrato de Amonio/ Sustancias Quimicas Controladas

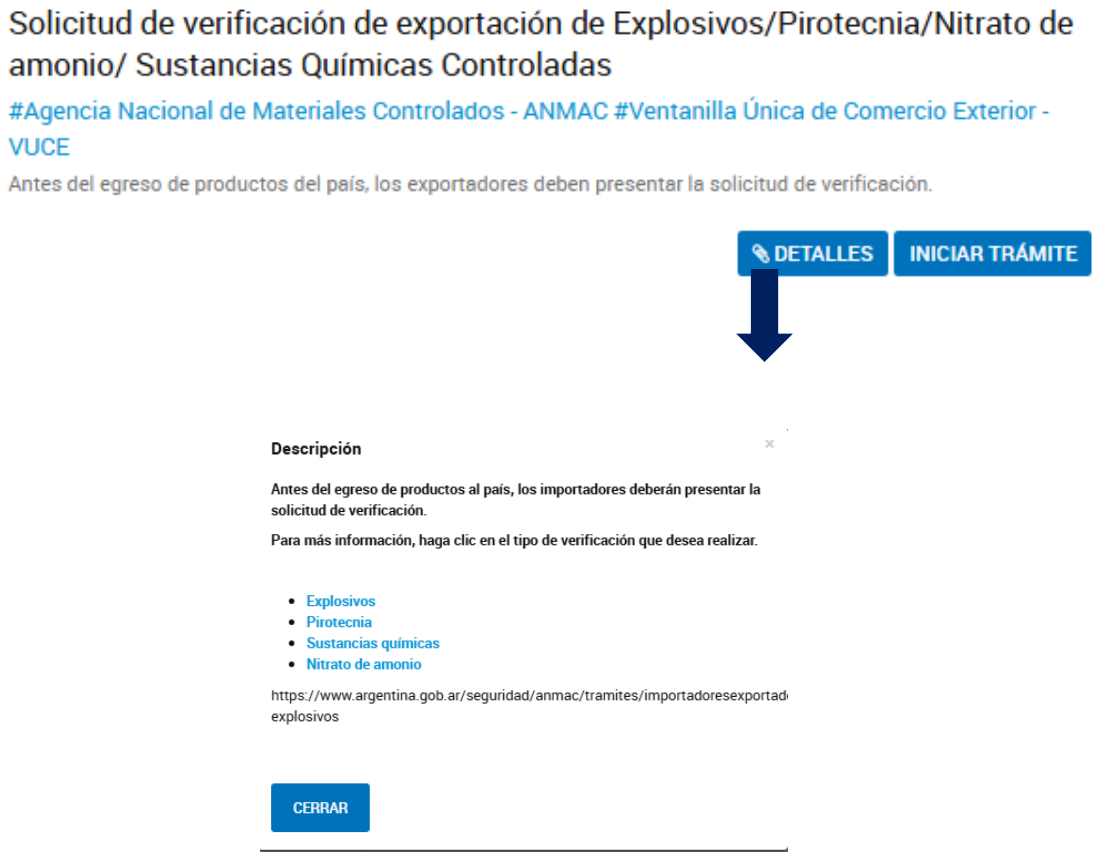

Previo a realizar la Carga del Formulario deberá abonar el trámite en el siguiente link: mi.renar.gob.ar y elegir en el Menu/MisPagos (Anexo I - **Renar - MisPagos**)

Las verificaciones de importación/exportación solicitadas vía TAD y con utilización de Autorización en soporte papel, tenemos que aclarar que se deberá solicitar a impo_expo@anmac.gob.ar, el Nº de expediente otorgado a las Autorizaciones para que puedan cargarla en dichas solicitudes.

Una vez finalizada la carga de la solicitud deberá

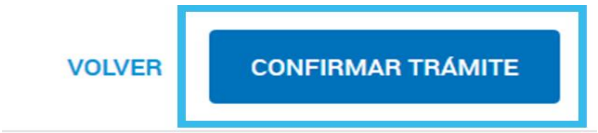

De esta manera, Trámites a Distancia nos confirmará que el trámite se inició con éxito y nos dará el número del mismo. También podremos descargar todos los documentos que adjuntamos. A modo de ejemplo, así debería verse.

En buzón de TAD ahí podra visualizar el nro de Expediente asignado, para seguimiento, control, subsanación y notificación del mismo

Anexo I - Renar - MisPagos

1-Ingresar a mi.renar.gob.ar

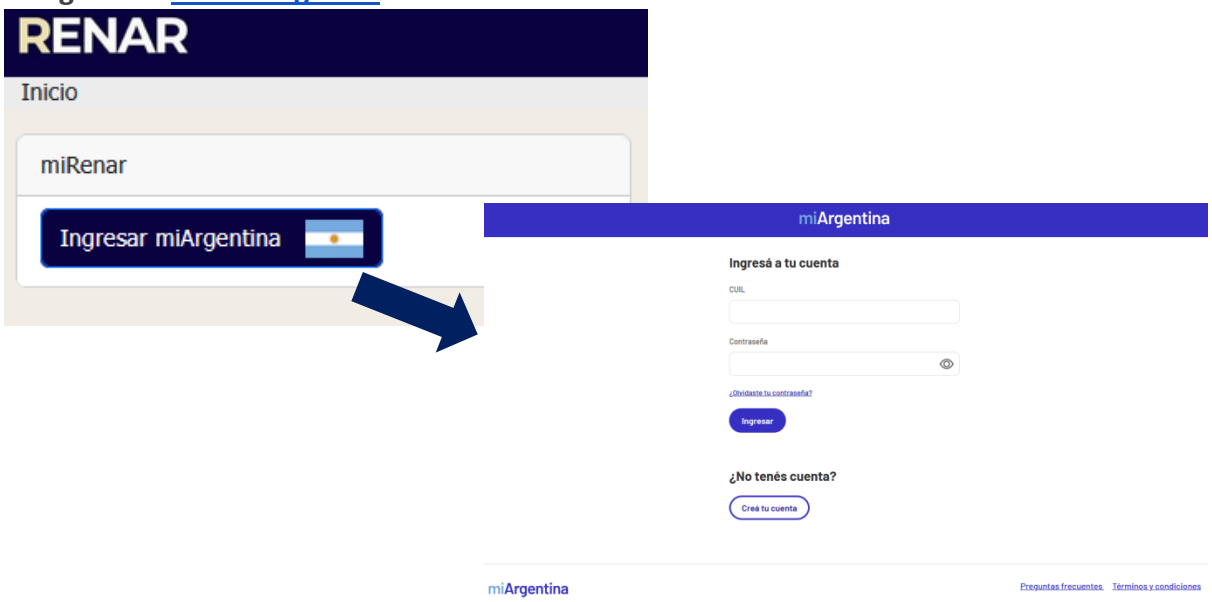

2- Elegir En el General /MisPagos

3-En página "mispagos", presionar Nuevo

4-Completar datos pago y presionar Grabar

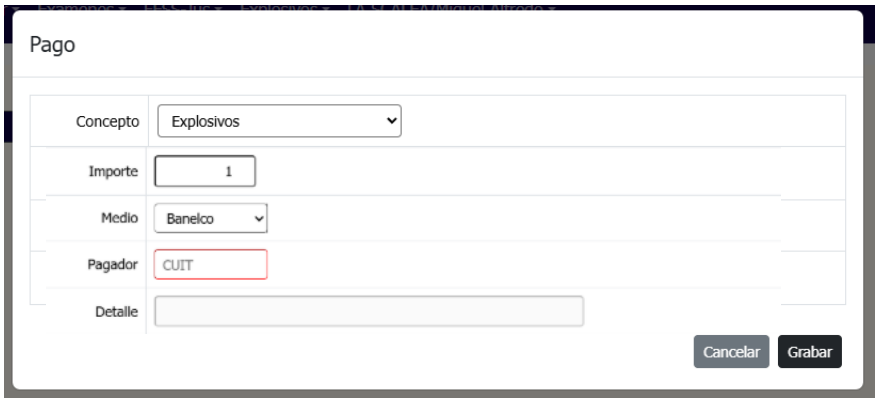

4-Realizar el pago en el medio elegido: En el Detalle deberá especificar la descripción de los montos del traite solicitante y automáticamente genera un VEP.

5-Presionar "PDF" para bajar el comprobante de pago

Anexo II - Ejemplos de Certificados Finales

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Cert. Importación Explosivos/Nitrato de Amonio

Número: CE-2025-139079990-APN-DCGRYD#ANMAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Diciembre de 2025

Referencia: AUTORIZACION DE IMPORTACION DE EXPLOSIVOS

Detalles del trámite

Vigencia del Certificado: 02/06/2026
Tipo de Material: Explosivos

Declaración Jurada

Número de inscripción: [redacted]
Razón social: [redacted]
CUIT: [redacted]
País de Procedencia: Alemania - DE
Aduana de Ingreso: 073-EZEIZA
Aeropuerto / Puerto/ Paso fronterizo de ingreso:Ezeiza
Especificar:
Empresa vendedora: AUSTIN DENOTATOR S.R.O
Número de habilitación del depósito en el cual se almacenará el material: 2843
Domicilio: PARAGUAY 577 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Descripción del material

Posición S.I.M.: 3602.00.00.100H
N° del parte de origen: NO
N° de registro: C2b-9289-01
País de origen: Chequia - CZ
Denominación: DETONADOR
Características granulométricas (polvo, prill, etc.): NO
Unidad de medida: Unidad
Cantidad por bulto: 10

Cantidad total de bultos: 1000
Cantidad total de unidades: 10000
Derecho de importación: 10.8

Declaración Jurada

Declaro que a la fecha de presentación de esta solicitud el material no se halla en el país
Acepto: Si

Observaciones

1) La caducidad de la inscripción en el rubro Importador de Explosivos ante el Registro Nacional de Armas, implica la caducidad de la presente autorización. 2) La cantidad autorizada del ingreso de material explosivo al Territorio Nacional quedará supeditada a la capacidad del depósito fiscal del ámbito aeroportuario Ezeiza, en función de la disponibilidad en los mismos. Para el correcto almacenamiento y optimización de las condiciones de seguridad, el solicitante deberá entablar previa comunicación con las autoridades de la administración de depósito a fin de verificar dicha disponibilidad.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.16 10:08:08 -03:00

Diego German Laurito
Jefe de Departamento
Dirección Nacional de Registro y Delegaciones
Agencia Nacional de Materiales Controlados

Digitally signed by JAZMIN Gerardo Sebastian
Date: 2025.12.16 13:40:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerardo Sebastian Jazmin
Director
Dirección de Coordinación, Gestión Registral y Delegaciones
Agencia Nacional de Materiales Controlados

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Cert. Exportación Explosivos/Nitrato de Amonio

Número: CE-2025-139140592-APN-DCGRYD#ANMAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Diciembre de 2025

Referencia: AUTORIZACION DE EXPORTACION DE EXPLOSIVOS

Detalles del trámite

Vigencia del Certificado: 19/04/2026

Tipo de Material: Explosivos

Declaración Jurada

Número de inscripción: [redacted]

Razón social: [redacted]

CUIT: [redacted]

Domicilio: [redacted]

País de destino: Chile - CL

Aduana de egreso: 031-JUJUY

Aeropuerto / Puerto/ Paso fronterizo de egreso : Provincia de Jujuy: Paso de JAMA.

Empresa compradora: AUSTIN CHILE TRADING LTD.

Número de habilitación del depósito del cual se extraerá el material: 0012

Descripción del material

Posición S.I.M. (Para corroborar descripción ingresar a: https://ci.vuce.gob.ar/): 3602.00.00.100H

Código o N° del parte de origen:832118

N° de registro: C2b-9289-01

Denominación: DETONADOR

Características granulométricas (polvo, prill, etc.): ---

Unidad de medida:Unidad

Cantidad por bulto: 10

Cantidad total de bultos: 100

Cantidad total de unidades: 1000

Derecho de Exportación: 3

Observaciones

1) La caducidad de la inscripción en el rubro Exportador de Explosivos ante el Registro Nacional de Armas, implica la caducidad de la presente autorización. 2) Se hace saber al exportador que una vez cumplido el acto de verificación, la presente autorización quedará agotada, toda vez que no resulta procedente la parcialización de las autorizaciones de exportación. 3) El autorizado queda obligado a presentar copia auténtica de la Autorización de Importación del país de destino del material y su correspondiente modificatoria, en los términos establecidos por la Disposición ANMaC N° 127/19, dentro de los SESENTA (60) días hábiles de producido el acto de Verificación de Exportación, de acuerdo a lo establecido en la Disp. RENAR N° 439/12.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.16 12:00:31 -03:00

Diego German Laurito
Jefe de Departamento
Dirección Nacional de Registro y Delegaciones
Agencia Nacional de Materiales Controlados

Digitally signed by JAZMIN Gerardo Sebastian
Date: 2025.12.16 13:22:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerardo Sebastian Jazmin
Director
Dirección de Coordinación, Gestión Registral y Delegaciones
Agencia Nacional de Materiales Controlados

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Cert. Autoriz. Tránsito Internacional Explosivos

Número: CE-2025-139140256-APN-DCGRYD#ANMAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Diciembre de 2025

Referencia: AUTORIZACION DE TRANSITO INTERNACIONAL DE MATERIAL CONTROLADO

Tiempo de desplazamiento en territorio nacional: 5

Tipo de Material: Explosivos

Empresa exportadora

Razón social: IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A

Empresa importadora

Razón social: ENAEX SERVICIOS S.A.

Empresa transportista

Razón social: TRANSPORTADORA AMIZADE LTDA.

Material en tránsito

N° de O.N.U: 0360

Riesgo principal: 1.1B

Denominación: DETONADOR

Cantidad de cajas o bultos: 100

Cantidad total de unidades: 10000

Unidad de medida: Unidad

Peso bruto (kg): 11000

Marcado del embalaje: 4G/Y15.5/S/22

Totales

Total de cajas o bultos: 100

Total de unidades: 10000

Total peso bruto (kg): 11000

Aduanas

País de Origen: Brasil - BR

País de Destino: Chile - CL

Aduana de ingreso: 029-IGUAZU

Aeropuerto / Puerto/ Paso fronterizo de ingreso: Provincia de Misiones: IGUAZU.

Aduana salida: 031-JUJUY

Aeropuerto / Puerto/ Paso fronterizo de egreso: Provincia de Jujuy: Paso de JAMA.

Fecha de ingreso al país: 26/12/2025

Datos del vehículo

Vehículo tipo: Otros

Especificar: TRACTOR

Marca: MAN

Modelo: 2023

N° de chapa: BBA5F17

Semirremolque marca: FACCHINI

Modelo: 2020

N° de chapa: BDYA5F17

Datos de Conductor

Apellido y nombre del conductor: ROBSON RODRIGO TAVARES LONGHI

Tipo de Documento: N° de registro

N° de registro: 5389809391

Seguimos Mejorando como Registro para servir a la Sociedad